

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

2698 Anuncio de licitación del contrato de suministro de dos turismos y un todoterreno, mediante arrendamiento con opción a compra con destino a la Policía Local.

Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

N.º de Expediente: 2/2014 – SU procedimiento abierto.

Objeto del contrato:

Tipo: Suministro

Descripción: "Dos turismos y un todoterreno, mediante arrendamiento con opción a compra con destino a la Policía Local de Mazarrón".

Lugar de entrega: dependencias de la Policía Local de Mazarrón.

Plazo de ejecución: Cuatro años.

C.N.A.E.: 7711

C.P.V.: 34114200-1 Automóviles de Policía

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Criterios: múltiples.

Presupuesto base de licitación: 155.040 € IVA incluido (128.132,23 € principal y 26.907,77 € de IVA)

Garantía Provisional: No se exige.

Garantía Definitiva: 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA

Obtención de documentación e información:

Negociado de Contratación, c/. Gómez Jordana, 1, planta baja, 30.870 Mazarrón (en horario de 9 a 14 horas) de lunes a viernes, tlfno. 968 33.93.88, fax: 968 59.92.15. Y en <http://www.contrataciondelestado.es/> "perfil del contratante".

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Región de Murcia.

Requisitos Específicos del Contratista:

Los que se señalan en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de las ofertas:

En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, sito en c/. San Antonio, esquina a Ana Moreno, nº 1, bajo, 30.870 Mazarrón, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el B.O. de la Región de Murcia. En caso de que la finalización del plazo se produzca en sábado, las proposiciones podrán ser presentadas hasta el día hábil siguiente.

Documentación a presentar:

La documentación a que hace referencia la cláusula 13 del P.C.A.P.

Modalidad de presentación:

Por escrito.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos que señala el art. 161 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Apertura de las ofertas:

Se realizará por la Mesa de Contratación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en c/. San Antonio esquina a Ana Moreno, nº 1, 2.ª planta, en acto público, anunciándose el día y hora concretos en <http://www.contrataciondelestado.es/> "perfil del contratante".

Criterios para la adjudicación del contrato:

1.º Servicio de mantenimiento, puntuándose con el total de puntos a la/s oferta/s con el servicio de mantenimiento más próximo, y con 5 puntos menos por cada 5 Km. de distancia del resto de ofertas, hasta un máximo de 30 puntos.

2.º Mayor número de kilómetros contratados sobre los previstos en el pliego, 5 puntos por cada 10.000 Km., hasta un máximo de 20 puntos

3.º Menor plazo de entrega del suministro, 2 puntos por cada 5 días de adelanto sobre el plazo previsto en este pliego, hasta un máximo de 10 puntos.

4.º Menor precio ofertado, 1 punto por cada 25 euros de baja sobre el tipo de licitación mensual, IVA incluido, hasta un máximo de 10 puntos.

5.º Menor precio por kilómetro adicional, los primeros 15.000, 1 punto por cada 0,0005 euros de baja en el precio estimulado en el pliego, hasta un máximo de 5 puntos.

6.º Menor precio por kilómetro adicional, el resto (mas de 15.000), 1 punto por cada 0,0005 euros de baja en el precio estipulado en el pliego, hasta un máximo de 5 puntos.

7.º Mayor precio por kilómetro no consumido, 1 punto por cada 0,0005 de incremento en el precio estipulado en el pliego, hasta un máximo de 5 puntos.

8.º Menor precio de la opción de compra de los vehículos, al finalizar el renting. Se otorgará una puntuación de 5 puntos, otorgándose los mismos según la fórmula siguiente:

Precio de la opción de compra más baja

Puntuación compra considerada = x 5

Precio de la opción de compra considerada

Tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la proposición presentada por empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan con medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo establecidas de conformidad con lo que prevé el artículo 34 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, siempre que esta proposición iguale en sus términos las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación y respetando, en todo caso, la prelación establecida en el apartado segundo de la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Gastos de Anuncios: Serán a cargo adjudicatario. (Importe máximo 900 €).

Mazarrón, a 13 de febrero de 2015.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.